

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, informando que el título por valor de \$226.917.000.00 y otro por valor de \$45.383.400.00 fueron convertidos al Juzgado Quinto Civil del Circuito de Bucaramanga. Lebrija, septiembre 26 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, octubre tres (03) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a lo informado por Secretaria, y verificado que el título No. 460130000012937 por valor de \$226.917.000.00 y el título No. 460130000012938 por valor de \$45.383.400.00 fueron convertidos al Juzgado Quinto Civil del Circuito de Bucaramanga para el proceso verbal No. 2017-00257-00, se dispone dejar sin efecto el numeral primero del auto de septiembre 5 del año en curso mediante el cual se ordenó la devolución del primer título indicado. (Folio 15)

En consecuencia se requiere al apoderado de la demandante para que se dirija a ese juzgado y solicitar la devolución.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie García García
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b228888528e948c151e085ba5d4e8d9f9e3dd4466a12bfb632150ca006a69a02**

Documento generado en 03/10/2023 01:27:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>